



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:5911/98.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - Subsecretaría de
Asuntos Municipales .-
S/ APORTE NO REINTEGRABLE requerido por la Municipalidad de 25
de Mayo.-

DICTAMEN N° 986/98.-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 5/6.-

Por lo expuesto el referido proyecto estaría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 17 de Septiembre de
1.998.-
JRS.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE